

Martes 18 de noviembre de 2025

Afiliaciones

El Tribunal Electoral de Entre Ríos creó el Registro de Afiliaciones de Partidos Políticos Provinciales, Municipales y Comunes

El Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos aprobó la creación del Registro de Afiliaciones de Partidos Políticos Provinciales, Municipales y Comunes, una nueva herramienta digital destinada a modernizar, transparentar y optimizar los procesos vinculados al reconocimiento, control y gestión de las agrupaciones políticas en todo el territorio provincial.

La iniciativa se enmarca en el trabajo sostenido que la Secretaría Electoral, junto con el Instituto de Capacitación y Perfeccionamiento en Derecho Electoral “Dr. Daniel D. Albornoz”, viene desarrollando con autoridades y representantes de los partidos políticos, con el propósito de generar mecanismos más eficientes, seguros y accesibles para la administración de las afiliaciones partidarias.

El nuevo registro permitirá que partidos y ciudadanos verifiquen, de manera sencilla y telemática, si una persona registra o no afiliación partidaria, garantizando al mismo tiempo la protección de la privacidad del dato político, dado que el sistema no informará a qué agrupación pertenece la persona consultada. Esta modalidad contribuye a prevenir afiliaciones involuntarias, duplicaciones o inconsistencias, situaciones que históricamente han generado conflictos y litigios en los procesos de reconocimiento partidario. Asimismo, la consulta previa permitirá un uso más racional y eficiente de las fichas de afiliación, optimizando los recursos administrativos de las agrupaciones.

La creación del registro representa un avance significativo para los partidos políticos provinciales, municipales y comunes, y también para los ciudadanos que deseen verificar su situación, fortaleciendo la transparencia, la seguridad jurídica y la confianza en el sistema de afiliaciones. Su implementación se alinea con las buenas prácticas de la Justicia Nacional Electoral, que mantiene un mecanismo similar a nivel federal.

El Tribunal Electoral resolvió aprobar la creación del registro, establecer que su administración estará a cargo de la Secretaría General Electoral y disponer que su funcionamiento se ajuste a estrictos criterios de confidencialidad, protección de datos personales y acceso seguro. La resolución fue suscripta por el Presidente del Tribunal Electoral, Dr. Leonardo Portela, la Vocal Dra. Claudia Mizawak y el vocal Dr. José Eduardo Ruhl, quienes destacaron la importancia de continuar fortaleciendo la modernización institucional y promoviendo un servicio de justicia electoral más accesible, eficiente y transparente para toda la ciudadanía de Entre Ríos.

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

Garay 257 - Paraná, Entre Ríos. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar